

SEGUNDA.- Las licencias existentes a la entrada en vigor del Reglamento Municipal del Servicio de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros de 10 de Noviembre de 1976, podrán ser transmitidas, por una sola vez de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo de su adjudicación. Para las transmisiones futuras se estará a lo dispuesto en el artículo 14 de este Reglamento.

Lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, quedando expuesta al público por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Cartagena, 17 de octubre de 2001.— La Alcaldesa, Pilar Barreiro Álvarez.—P.D. El Concejal Delegado de Infraestructuras, Patrimonio Histórico y Turismo, José Cabezos Navarro.

Cieza

11010 Información pública la solicitud expediente 3-931/01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 86.2º de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por Don Vicente Moreno Medina, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 3-931/01. Autorización para construcción excepcional en Suelo No Urbanizable, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el paraje el Ascoy de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección Técnico-Administrativa del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Fortuna

11001 Exposición pública de solicitud de construcción de tanatorio en suelo no urbanizable.

Conforme al artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones, la solicitud de construcción de tanatorio en Prolongación de Avda. Saavedra Fajardo, a instancia de D. Quintiliano Ruiz Sánchez, en representación de Tanatorios del Noreste, S.L.

Fortuna, 18 de octubre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fuente Álamo de Murcia

11253 Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial «Corverica Norte».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 2001, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial «Corverica Norte», a instancia de la Mercantil «Inversiones Fuente Álamo, S. L.», representada por don Fernando Francés Méndez.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el mencionado acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en Reposición ante el mismo Organismo que lo ha dictado en el plazo de un mes o impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses.

Fuente Álamo de Murcia, 8 de octubre de 2001.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Librilla

11254 Aprobada provisionalmente la modificación de las ordenanzas de impuestos, tasas y precios públicos.

Por acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en fecha 3 de octubre de 2001, se han aprobado inicialmente los Proyectos de Estatutos y Programa de Actuación de la junta de Compensación a constituir para la ejecución de la Unidad de Actuación del Plan Parcial «Vistabella» industrial de Librilla.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el que las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Área de Urbanismo, Obras, Industria y Medio Ambiente sita en este Ayuntamiento, Plaza Juan Carlos I, 1, 2.ª planta, y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que a su derecho convengan.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todos aquellos interesados cuyo domicilio resulte desconocido.

Librilla, 25 de octubre de 2001.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Lorca

11197 Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a «Servicio de Conservación y Mantenimiento de Jardines Municipales de Lorca».

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 22 de octubre de 2001, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas